MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en la Constitución Política del Perú, en su artículo 189°, el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el Gobierno a nivel Nacional, Regional y Local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando lo unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el **Distrito de La Victoria**, fue creado por Ley 23926, el 13 de septiembre de 1984, siendo Presidente de la República el Dr. Fernando Belaunde Terry. Es el más reciente Distrito creado en la Provincia de Chiclayo y se encuentra ubicado al Sur de la Ciudad de Chiclayo, además su relieve es llano y su extensión Territorial es de 32 Km.

Que, La Victoria nace oficialmente con el nombre de Barriada el 08 de septiembre de 1961 a través de la Resolución Nº 131 de la Corporación Nacional de Vivienda.

Que, el origen del Distrito de la Victoria está relacionada a la política económica y financiera del Concejo Distrital de Reque, como su propietario y fundamentalmente al fenómeno demográfico de la inmigración de habitantes de los pueblos de la Sierra de Cajamarca, Bagua, Jaén y de los pueblos del departamento cercanos al Distrito.

Que, actualmente el Distrito de La Victoria cuenta con 05 Pueblos Jóvenes: El Bosque, 1º de Junio, Víctor Raúl Haya de La Torre, y Ampliación Víctor Raúl Haya de La Torre y Antonio Raymondi. Además, los Asentamientos Humanos Los Rosales, Santo Domingo, 7 de agosto, Santa Isabel. Las urbanizaciones Santa Rosa de la Policía Nacional del Perú y los Centros Poblados Menores Chosica del Norte y Chacupe.

Que, los pobladores del Distrito de la Victoria, recogen el espíritu de los Pueblos de Lambayeque y se constituye en portavoz del mismo ante las Adversidades, mereciendo el reconocimiento al invalorable trabajo Desplegado conjuntamente con sus autoridades.

Que, en los últimos años el Distrito de la Victoria, ha crecido y se ha desarrollado con políticas y acciones dirigidas a promover el comercio, la industria, acciones culturales y sociales con la participación activa de la población en general; brindando a la visitante cálida acogida.

Que, en esta ocasión especial en la que celebra su Trigésimo Séptimo de creación política, es oportuno que la representación nacional exprese su saludo a tan pujante y laborioso distrito.

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo y reconocimiento a toda la población del **Distrito de la Victoria**, al celebrar su 37° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor **Raúl Rony Olivera Morales,** Alcalde del Distrito de la Victoria para que por su intermedio se haga extensivo el presente saludo a todas las autoridades del Distrito, a toda la plana de regidores, funcionarios y a la ciudadanía en general.

Lima, 06 de septiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/09/2021 18:06:45-0500